



San Miguel de Tucumán, 18 de marzo de 2025

CONTRATACION DIRECTA A SOBRE CERRADO

PROVEEDOR:

CUIT N°:

DOMICILIO:

Presente

Contratación Directa a sobre cerrado N°18/25

Según Ley N°6.970, artículo 59 inc. 2

Ref. Expte. N°: 002651/230-S-25

Servicio de refacciones en sala de reuniones

Estimado proveedor:

El Departamento Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de invitarlo a cotizar el servicio de refacciones (el cual deberá incluir la provisión de: mano de obra, materiales, herramientas y equipos necesarios), en sala de reuniones de la Sra. Ministra de Educación, pertenecientes a este Ministerio de Educación, conforme al detalle de trabajos mencionados en memoria descriptiva adjunta en Anexo I.

A tal efecto se deberán tener en cuenta los siguientes ítems:

1) PRESENTACION DE OFERTAS:

Lugar: Departamento Compras y Contrataciones

Dirección: Av. Sarmiento N° 850

Teléfono: 4526409

Plazo y Horario: Hasta el día de apertura a la hora consignada

2) ACTO DE APERTURA:

Lugar: Departamento Compras y Contrataciones

Dirección: Av. Sarmiento N° 850

Teléfono: 4526409

Día y Hora: El día 27 de marzo de 2025, a las 10:30 hs.


ANDREA SENA IBÁÑEZ
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


LIC. MARÍA MACAREMA NAVARRO
JEFA DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN



3) PRESENTACION Y REQUISITOS DE LA OFERTA ECONOMICA

La sola presentación de la oferta debidamente conformada implica que el oferente conoce y acepta las condiciones establecidas en la presente solicitud, respetando por tal hecho las obligaciones que de ella emergen.

La oferta deberá reunir las siguientes condiciones y documentación:

1. La propuesta económica general deberá presentarse firmada y sellada por el oferente, en sobre cerrado. Cuando la documentación que integre la propuesta sea voluminosa, podrá sustituirse el sobre por caja o paquete debidamente cerrado. **En el sobre, caja o paquete que contenga la propuesta deberá indicarse el número de expediente y el nombre de la repartición.** Cabe destacar que la falta de firma del oferente en la propuesta económica constituye una de las causas insubsanables de inadmisibilidad.

2. La oferta económica deberá indicar **especificaciones técnicas, precio total del servicio objeto de la presente contratación**, estar expresada en números y letras, incluir mano de obra, materiales, maquinarias, equipos, impuestos y otros gastos necesarios para la prestación del servicio.

No se reconocerá ningún adicional por ningún concepto. Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles. Toda la documentación adjunta que integra la presentación de la oferta económica, deberá estar firmada por el oferente, representante legal o apoderado.

3. Solicitud de cotización firmada y sellada por el oferente, representante legal o apoderado.

4. Moneda de cotización: la cotización deberá ser en moneda nacional. Sin referencia alguna a eventuales fluctuaciones de su valor.

5. Mantenimiento de oferta: 30 (treinta) días hábiles administrativos.

6. Constancia de inscripción en actividades referidas a obras y construcciones en (ARCA) Agencia de Recaudación y Control Aduanero vigente.

7. Constancia de inscripción en actividades referidas a obras y construcciones en Dirección General de Rentas – Tucumán vigente.

8. Declaración jurada de no incurrir en las causales de impedimento contractual contenidas en el art. 108 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Estado Provincial.

9. En el caso de personas jurídicas deberán acreditar su existencia mediante instrumento legal suficiente en original o copia autenticada por funcionario competente y/o certificada ante escribano público.

10. Renuncia al fuero federal y manifestar la voluntad de someterse a los tribunales ordinarios de la provincia de Tucumán.

11. Los oferentes que se presentaren por intermedio de representantes o apoderados, deberán acompañar la documentación que acredite la calidad invocada en original o copia autenticada por funcionario competente y/o certificada ante escribano público.



12. En el caso de cooperativas, deberán acompañar:

- Estatuto en original o copia autenticada por funcionario competente.
- Certificado de normal funcionamiento vigente expedido por el Instituto Provincial de Acción Cooperativa y Mutual (IPACyM).

13. Se podrá requerir la presentación de documentación y/o información adicional que se estime necesaria, debiendo el oferente presentarla en el plazo que se le indique.

14. Adjuntar declaración jurada del conocimiento del lugar donde se llevarán a cabo la prestación del servicio.

15. Sellado de actuación por cada folio que integre la propuesta y toda documentación adjunta, por hoja, al valor vigente.

4) ADJUDICACIÓN

Se adjudicará a la oferta económica que resulte más conveniente, teniendo en cuenta las condiciones de precio final y calidad del servicio de refacción, objeto de la presente contratación.

5) GARANTÍA DE EJECUCIÓN DE CONTRATO.

La contratista estará obligada a constituir la garantía de ejecución de contrato, que será del 10% sobre el valor total adjudicado. Dicha garantía deberá ser entregada a la repartición solicitante dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación.

Las garantías sólo podrán constituirse de las siguientes formas:

a) Mediante depósito en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, haciéndose referencia a la contratación directa a la que corresponde, lo que se acreditará mediante presentación de la boleta respectiva.

b) En títulos de la deuda pública, emitidos por el Estado Nacional o Provincial. Los mismos deberán ser depositados en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, identificándose la contratación de que se trate. Deberá acreditarse con el comprobante emitido por dicha entidad bancaria, el que constituirá prueba fehaciente del depósito efectuado. Los títulos se tomarán a valor de cotización.

c) Con aval o fianza bancaria debidamente intervenida por la Dirección General de Rentas de la Provincia, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador, renunciando expresamente a los beneficios de división y excusión, en los términos de los artículos N° 1583 - 1584 Y 1589 del Código Civil y Comercial, así como al beneficio de interpelación judicial previa.

d) Con seguro de caución debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, o por el organismo nacional que lo reemplace. La intervención de la póliza por parte de la Dirección General de Rentas de la Provincia podrá ser suplida con la presentación de la

ANDREA SENA IBAÑEZ
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MACARENA NAVARRO
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SECC. MINISTERIO DE EDUCACIÓN



constancia de retención o documento equivalente expedida por la compañía aseguradora, prevista en el inciso c) del artículo 2º de la RG N° 188/02 siempre que reúna los requisitos establecidos en su artículo 3º.

e) Mediante pagaré a la vista suscripto por el proponente o quienes tuvieren la representación de la razón social o actúen con poderes suficientes, debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, cuando el monto de la garantía no supere el cuádruple de la suma actualizada prevista en el art. 59 inc. 1º de Ley 6970.

Las garantías deben ser ejecutables en la Provincia, y sus emisores deberán fijar domicilio en San Miguel de Tucumán, y renunciar al fuero federal, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital. **Las garantías se constituirán a favor del “Superior Gobierno de La Provincia De Tucumán”.**

6) OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA

6.1. Deberá cumplir con toda normativa vigente en materia laboral, de seguridad social y de prevención de riesgos laborales en relación a su personal empleado. Quedando exenta la contratante de cualquier responsabilidad por incumplimiento de dichas disposiciones.

6.2. Deberá garantizar la prestación del servicio sin interrupciones.

6.3. Queda expresamente prohibida la tercerización de los trabajos objeto de la presente contratación, por parte de la empresa contratista.

6.4. Deberá señalizar y delimitar zonas donde se efectúan los trabajos, restringiendo el paso de personas ajenas a la Contratista.

6.5. La contratista será responsable de cualquier daño ocasionado por sus empleados u operarios en las instalaciones, bienes muebles y a terceros, entre otros en cumplimiento del servicio objeto de la presente contratación, durante los horarios en que se ejecuten los mismos, obligándose directamente a reparar los daños y perjuicios originados por culpa o dolo y/o negligencia, omisiones o situaciones que surjan como consecuencia de los actos de las personas bajo su dependencia.

6.6. La Contratista deberá presentar un listado de las personas que ingresarán a las oficinas, indicándose nombre completo, DNI, edad y horario de prestación de los servicios de cada uno. Se deja expresamente establecido que los recursos afectados al servicio deberán ser personas mayores de edad, competente, idóneas, con la preparación suficiente y apropiadas a los fines del eficaz cumplimiento de las especificaciones mencionadas en memoria descriptiva adjunta en Anexo I.

En Caso de ausencia del personal afectado a la prestación del servicio, la contratista deberá reemplazarla, previa notificación fehaciente a la autoridad correspondiente.

6.7. El personal de la contratista deberá respetar todas las directivas impartidas por las autoridades del Ministerio.


ANDREA SENA IBAÑEZ
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Lic. MARIA MACARENA NAVARRO
JEFA DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SECA-MINISTERIO DE EDUCACION



7) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESTACION DEL SERVICIO.

El servicio comenzará a realizarse dentro de los 05 (cinco) días hábiles posteriores a la presentación de la garantía de ejecución de contrato y deberán finalizar dentro de los 30 (treinta) días descriptos en la memoria.

En todos los casos las tareas mencionadas serán supervisadas y aprobadas por el personal de la Subdirección de Coordinación Técnica de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación.

8) FORMA DE PAGO

El pago se realizará contraprestación del servicio y posterior presentación de factura conformada por el Subdirector de la Coordinación Técnica de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación de Tucumán. La acreditación se efectuará en la cuenta bancaria para "Proveedores del Estado" del Banco Macro S.A. En este sentido es responsabilidad del proveedor la apertura de dicha cuenta, debiendo presentar el correspondiente comprobante de CBU en el momento que el Servicio Administrativo Contable lo requiera.

Sin otro particular me despido de Ud. Atentamente. -


ANDREA SENA IBAÑEZ
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Lic. MARIA MACARENA NAVARRO
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SECA - MINISTERIO DE EDUCACION

ANEXO I

**MINISTERIO DE EDUCACION
SUB - DIRECCION DE COORDINACION TECNICA
DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
PROVINCIA DE TUCUMAN**

EDIFICIO: MINISTERIO DE EDUCACION

**OFICINA: SALA DE REUNIONES DE LA
MINISTRA DE EDUCACION**

**SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO
MEMORIA DESCRIPTIVA**

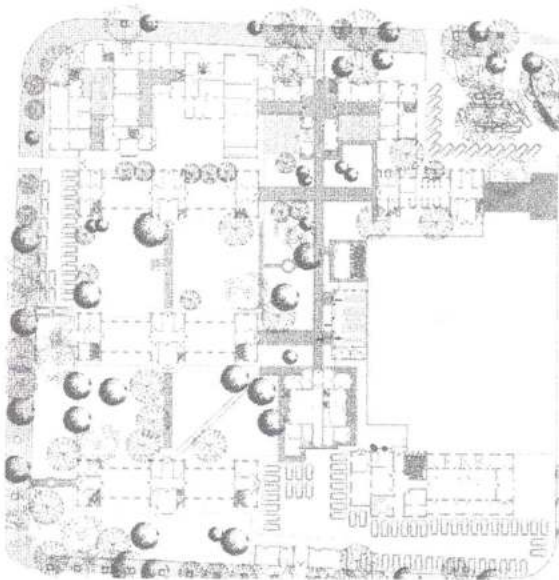
Ing.  PARAJÓN
SUBDIRECTOR DE COORDINACION
DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION

SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO

**MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN
PROVINCIA DE TUCUMAN**

**REFACCION OFICINA SALA DE REUNIONES
MINISTRA**

**UBICACION: AV. SARMIENTO 850 - CAPITAL -
TUCUMAN**



Plano de ubicación del sector a intervenir



Sector a intervenir



INSTALACIONES ELÉCTRICAS

En el plano eléctrico se indican que tomas serán embutidos, cuáles serán agregados y cuales de los existentes no se interviene.

En cuanto a la informatización de la oficina: se cambiará de lugar el router, se hará a una conexión del televisor a la computadora por un cableado embutido HDMI. Para esto se usará caño corrugado, 1" de diámetro de material termoplástico, auto extingible, no propagante de llama.

La instalación eléctrica será nueva, embutida, y deben ir conectados a tierra; para ello la totalidad de la cañería debe ser recorrida por un conductor, con aislación verde amarilla, de una sección mínima de 2,5 mm², que se conectará a una jabalina de Cu de 2m.

La instalación se debe ejecutar embutidas con caños de PVC, semi-pesado, libre de halógenos que cumplan con las condiciones fijadas por la reglamentación para la ejecución de instalaciones eléctricas en inmuebles AEA 90364 de la Asociación Electrotécnica Argentina.

No se permitirá la colocación de caños que presenten signos de daños.

Los caños deberán presentar las siguientes características: tubos rígidos, no propagante de llama, desarrollados mediante el proceso de extrusión de un tecno polímero, libre de emisión de gases nocivos para personas y materiales, produciendo baja contaminación visual por concentración de humos en presencia de fuego externo.

Desarrollado especialmente para ser utilizados en instalaciones antisísmicas y en todo aquel proyecto donde sea necesaria una canalización con una lata resistencia a la compresión.

En el doblado de caños, las curvas no podrán ser menores a 90°, ni se podrán colocar caños con más de 2 curvas entre cajas.

No se permitirá colocar tramos de cañerías mayores de 9 mts sin poner cajas de descanso o inspección.

Los caños colocados deberán tener pendientes hacia las cajas para evitar condensaciones de humedad.

Todas las cajas utilizadas serán según normas: IRAM 62670, IEC 60670, IRAM 2346, con material tecno polímero aislante de última generación, libre de halógenos.

Las cajas de paso o las que queden vacías, para futuras terminaciones, llevarán una tapa del mismo material fijada con tornillos.

Se emplearán rectangulares para HDMI, llaves y tomacorrientes.

Los conductores deberán ser en todos los casos de cobre electrolítico de alta conductibilidad, antillamas y aislados en PVC.

Se usarán colores: marrón, negro y rojo para las fases R, S y T; celeste para el neutro N y bicolor (verde y amarillo) para el conductor de tomatierra.

Deberán tener grabado en la cubierta de PVC la sección del conductor de cobre correspondiente y la marca de fábrica.

Las secciones mínimas a utilizar serán de 2,5 mm² para tomacorrientes y 1,5 mm² para centros de luz y bajadas a llaves.

La colocación de conductores deberá hacerse al concluir el montaje de caños y completado los trabajos de mampostería y terminaciones superficiales (revoques, revestimientos etc.).

Ing. HERNÁN PARAYON
SUBDIRECTOR DE COORDINACIÓN
DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
SEGA / MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

ARTEFACTOS DE ILUMINACION

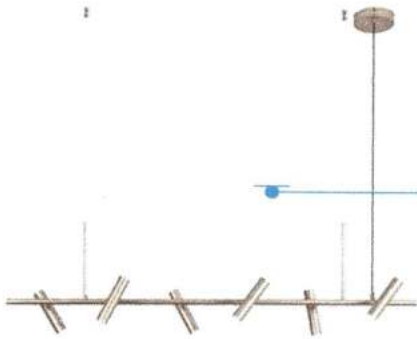
En el HALL DE ENTRADA se recomienda cambiar los artefactos de iluminación. Los artefactos de iluminación a utilizar son los siguientes:



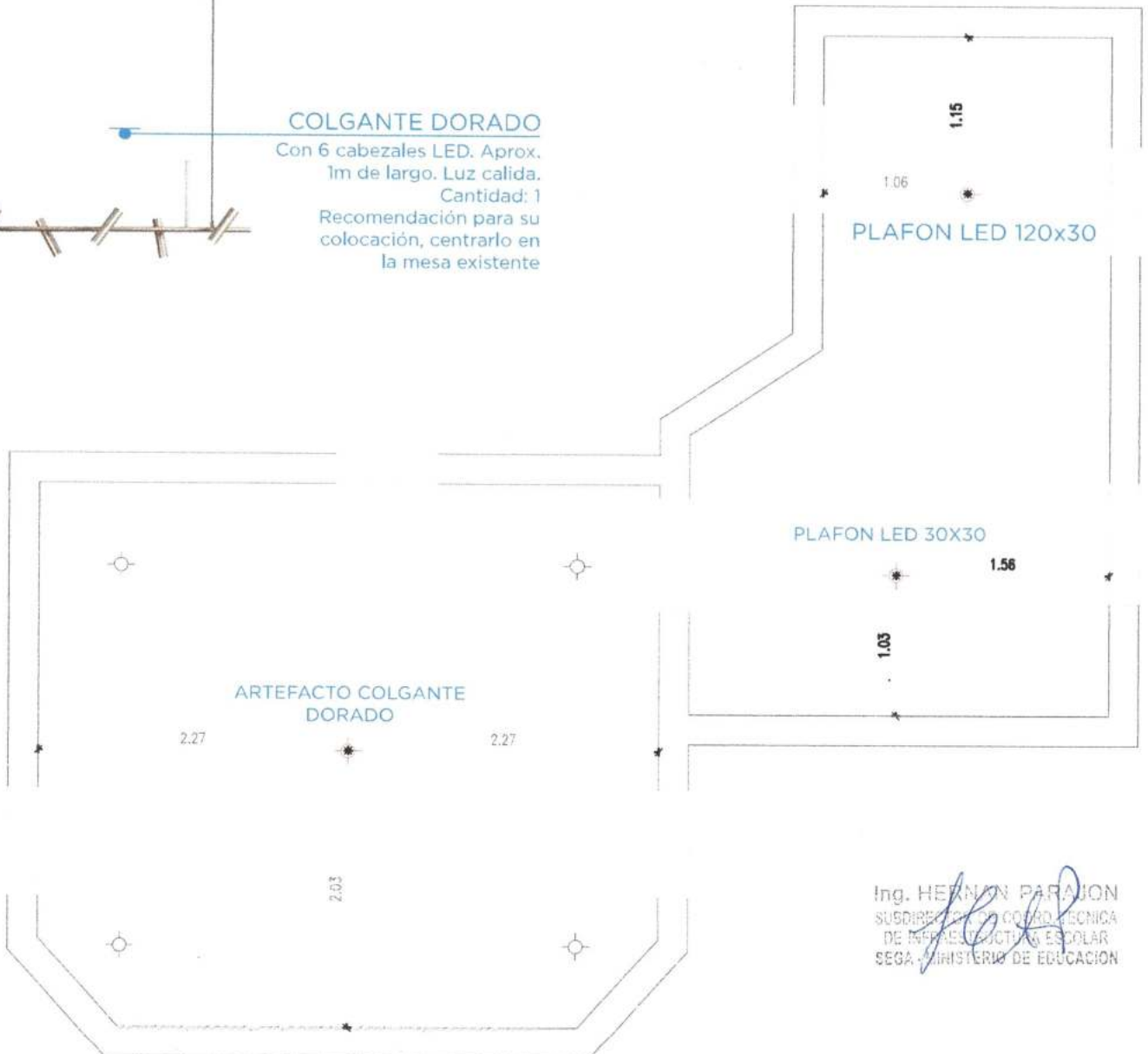
PLAFON LED 30x30
Panel Led Aplicar 30x30 Cm 48w
Color Blanco. Luz cálido



PLAFON LED 120x30
Plafon De Techo Aplicar Led
120x30 45w Luz Calida



COLGANTE DORADO
Con 6 cabezales LED. Aprox.
1m de largo. Luz calida.
Cantidad: 1
Recomendación para su
colocación, centrarlo en
la mesa existente



Ing. HEYMAN PARAJON
SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA
DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

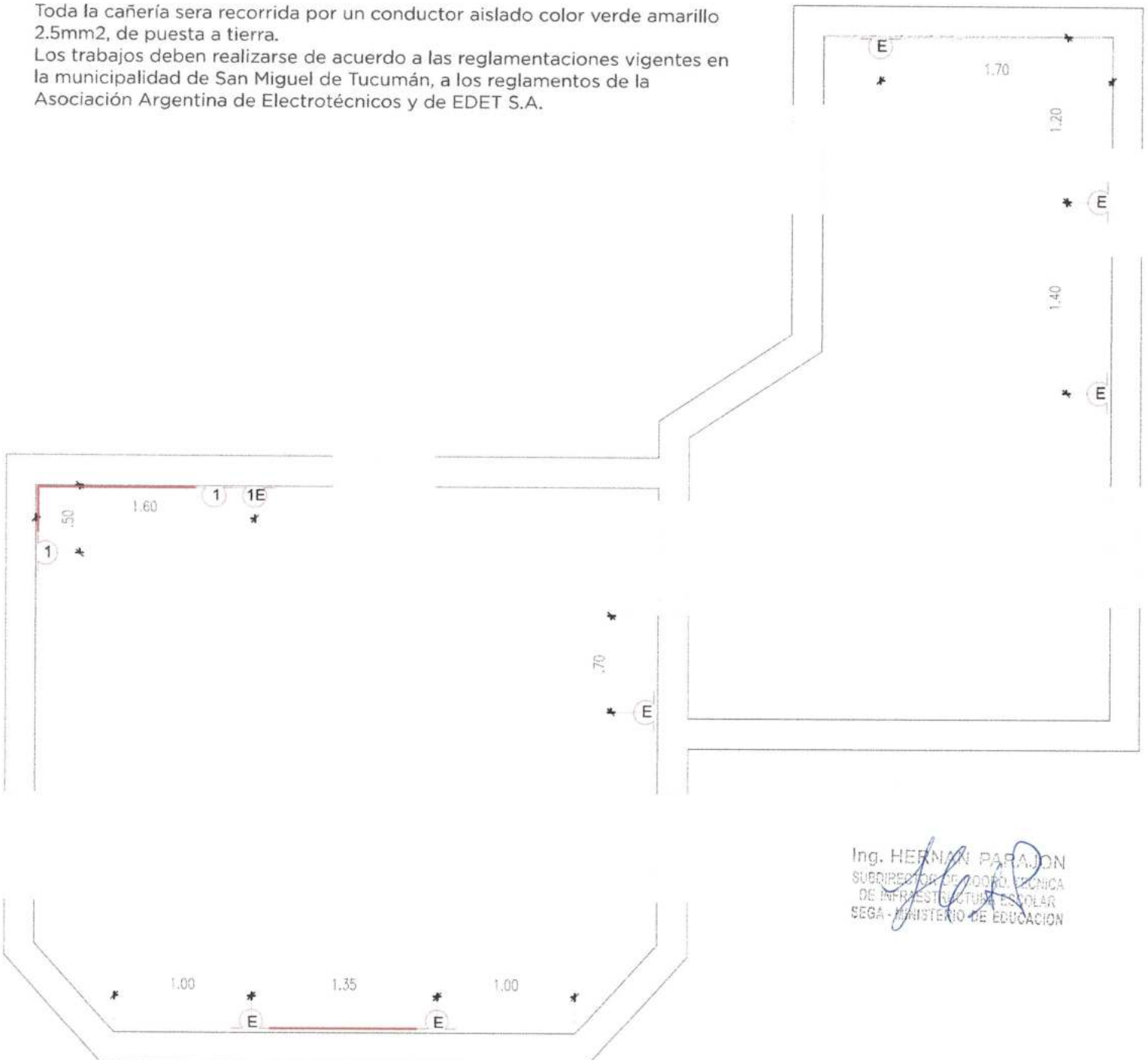
1E TOMA CORRIENTE EXISTENTE QUE SE DEBE EMBUTIR

1 TOMA CORRIENTE QUE SE ALIMENTARA DESDE EL TOMACORRIENTES EXISTENTE

E TOMA CORRIENTE EXISTENTE

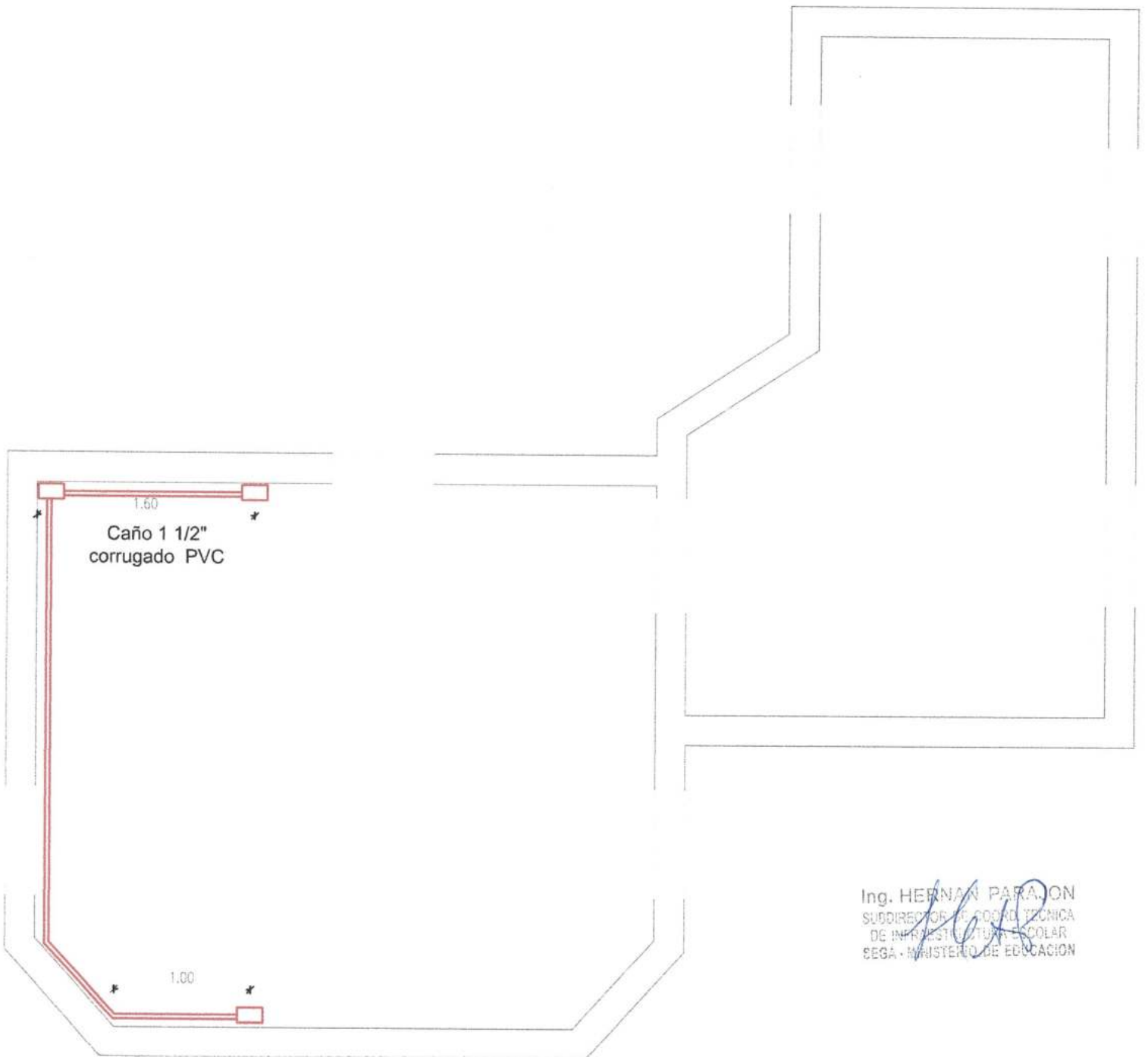
Toda la cañería sera recorrida por un conductor aislado color verde amarillo 2.5mm², de puesta a tierra.

Los trabajos deben realizarse de acuerdo a las reglamentaciones vigentes en la municipalidad de San Miguel de Tucumán, a los reglamentos de la Asociación Argentina de Electrotécnicos y de EDET S.A.





INSTALACIONES ELÉCTRICAS



Ing. HERNÁN PARAJON
SUBDIRECTOR DE COORDINACIÓN TÉCNICA
DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

ALIMENTACIÓN PARA TIRA LED EN MUEBLE DOBLE ALTURA

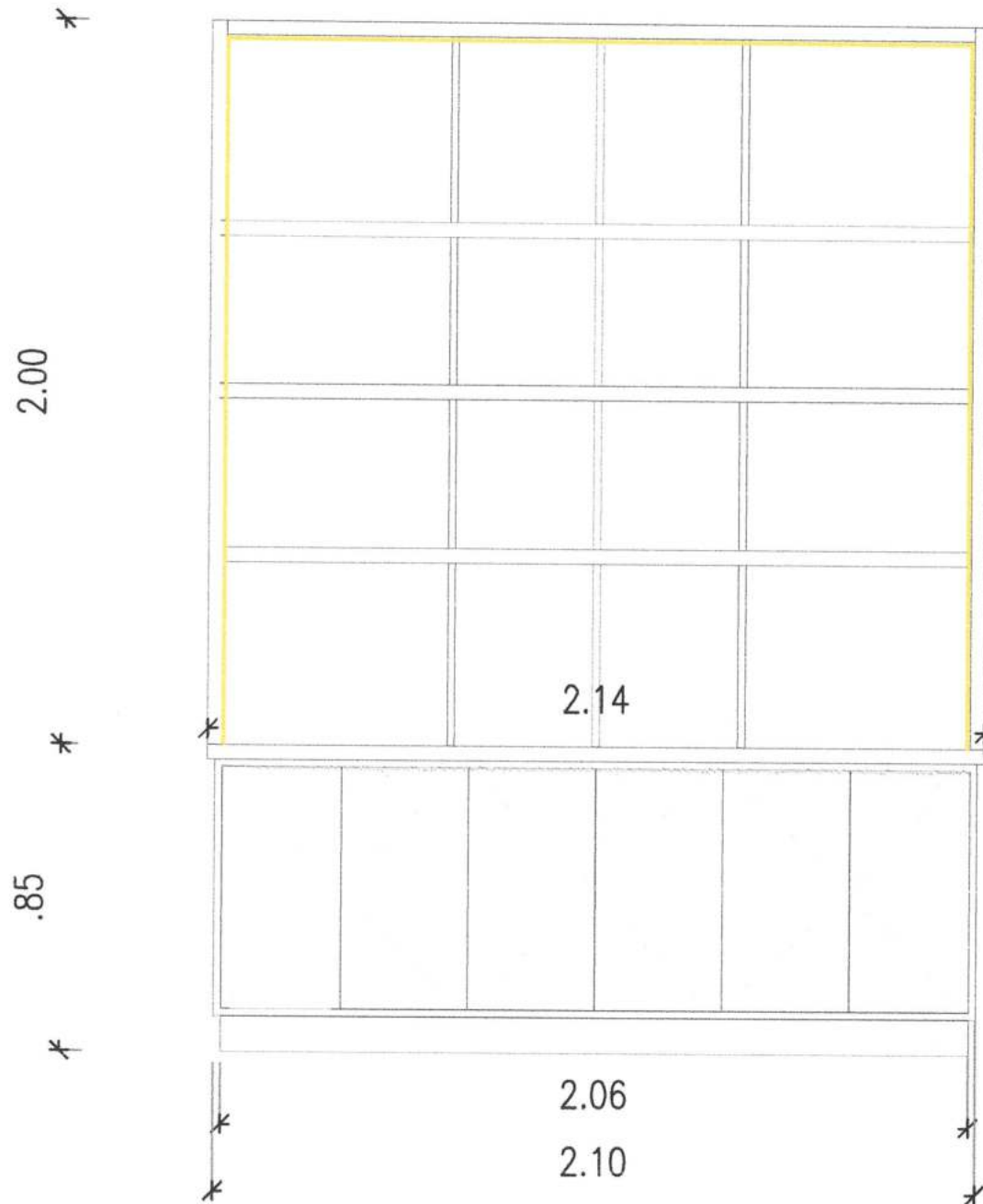
Colocar fuente para alimentar 6.15m de tira led. La tira led debe ir colocada en perfil de aluminio. Plantear un punto para el encendido de la tira led en el mueble.



2 rollos de tira led



6.50m de perfil de aluminio

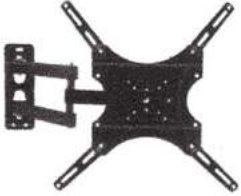


Ing. HERMAN PARAJON
SUBDIRECTOR DE COORD. TÉCNICA
DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Componentes para el correcto funcionamiento de video conferencias

Soporte Tv Led Pared Brazo Móvil Articulado 14 A 55 Monitor Color Negro. (chequear si se adapta a TV existente)



Cámara web Ultra HD 4k color negro Logitech MX BRIO



Kit 2 Microfonos Inalambricos 2.4ghz Usb Tipo C Boya By-v20 Color Negro



Puntero Presentador Láser Inalámbrico Logitech R400 Wireless

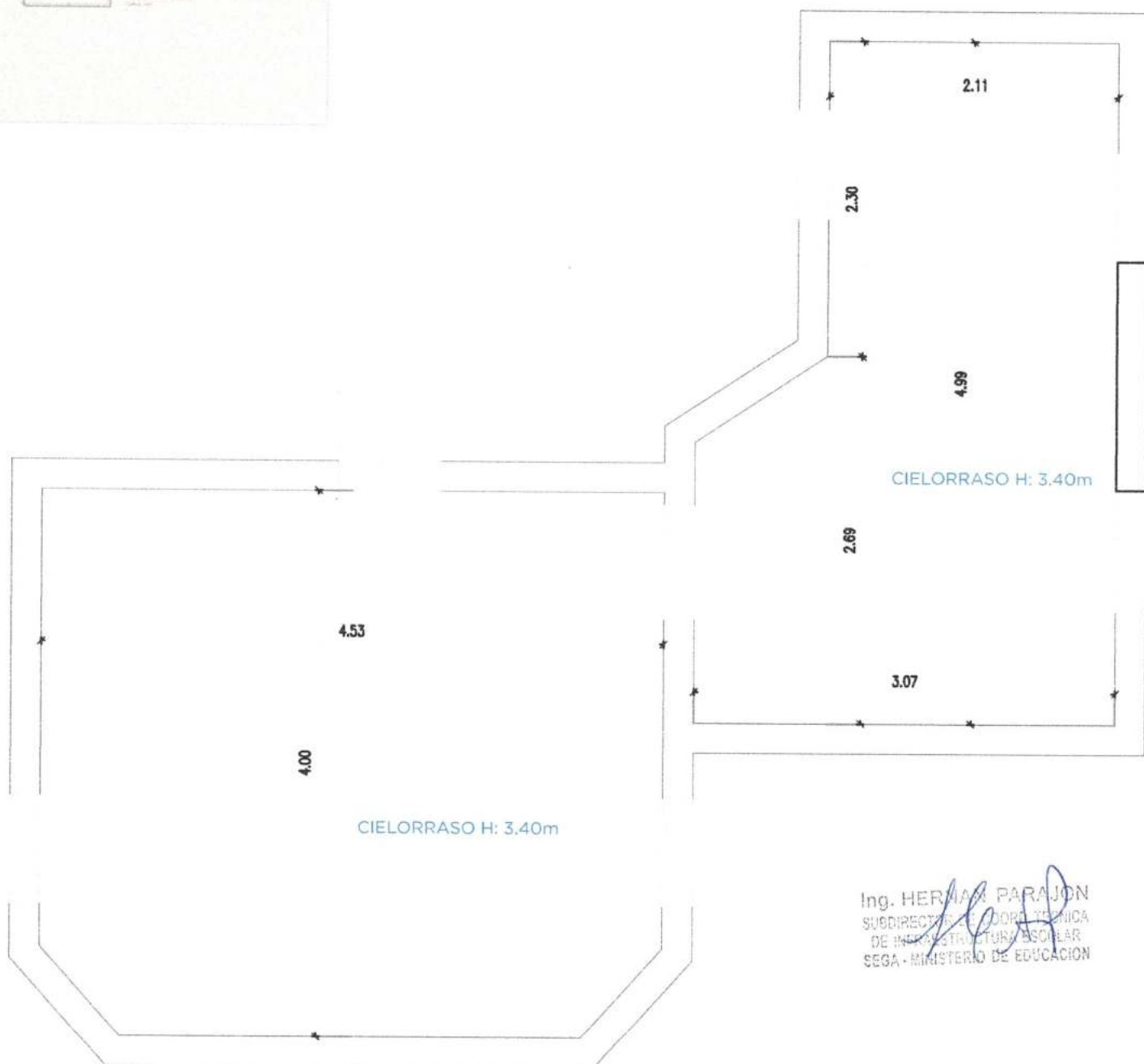


Ing. HERMAN PARAJON
SUBDIRECTOR DE COORD. TÉCNICA
DE INFRAESTR. ESCOLAR
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION



PINTURA

Todo el interior de la oficina y del hall de entrada debe ir pintado con pintura látex código SHERWIN WILLIAMAS 7050 - USEFUL GRAY terminación satinado



Ing. HERNAN PARAJON
SUBDIRECTOR DE COORDINACIÓN TÉCNICA
DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION



SUBDIRECCION DE COORDINACION TECNICA DE INFRAESTRUCTURA

Sala de Reuniones de la Ministra de Educacion

Ubicación: Av. Sarmiento 850 - San Miguel de Tucumán

1

COMPUTOS METRICOS

ITEM Nº	RUBRO	Unidad	Cantidad
2	INSTALACIÓN ELÉCTRICA		
1	Tomacorrientes para embutir, doble combinados incluye cajas cañerías y cableado	u	2,00
2	Centro de luz embutido c/cajas y caños metalicos cableado antillama con equipos Plafon LED 30X30 de 48w	u	1,00
2	Centro de luz embutido c/cajas y caños metalicos cableado antillama con equipos Plafon LED 120X30 de 45w	u	1,00
3	Centro de luz embutido c/cajas y caños metalicos cableado antillama con equipos Colgante dorado 1,00m - c/ 6 cabezales Led	u	1,00
4	Tira Led en Biblioteca (incluye Fuente y Perfil de aluminio)	u	1,00
46	Provision de materiales para video conferencia según memoriadescriptiva	u	1,00
3	PINTURAS		
1	Latex p/ interior	m2	132,80
2	Esmalte sint. en carp. madera	m2	27,27
5	LIMPIEZA DE OBRA		
1	Limpieza final de obra	GI	1,00

Ing. HEERIN PARAJON
SUBDIRECCION DE COORDINACION
TECNICA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION